



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01044497-UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2025-116-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-163-UNC-DEC#FP y RD-2025-251-E-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-394-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a adscriptos/as para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes – cat. B, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 11 de marzo de 2025.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente donde indica que la postulante inscripta no se presentó a la entrevista.

Que Secretaría Académica solicita, en NO-2025-00340549-UNC-SAC#FP, la emisión de la resolución que declare desierto el concurso para adscripciones en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes – cat. B.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para autorizar a cursar la Adscripción *ad honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las Adolescencias y Juventudes – cat. B.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

